



RESOLUCIÓN N.º 183 DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS MATERIAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EL BACHILLERATO EN EL CURSO 2015-2016 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

ANEXO IV

**HORARIO ESCOLAR SEMANAL DE BACHILLERATO
TRANSICIÓN LOE-LOMCE. CURSO 2015-2016**

1.º BACHILLERATO

(Ordenación para Canarias del RD 1105/2014 de 26 de diciembre)

MATERIAS	1.º CURSO
Lengua Castellana y Literatura I	4
Primera Lengua Extranjera I	4
Filosofía	4
Materia troncal general por modalidad	4
Materia troncal de opción por modalidad	3
Materia troncal de opción por modalidad	3
Educación Física	2
Materia específica	3
Materia específica	2
Tutoría	1
TOTAL	30

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUELA ARMAS RODRIGUEZ - VICECONSEJERA EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Fecha: 26/06/2015 - 09:23:14

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0fTxMePA6Ep511Br6BF4YhjOrHDNSx5Pq



El presente documento ha sido descargado el 26/06/2015 - 10:35:38



RESOLUCIÓN N.º 183 DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS MATERIAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EL BACHILLERATO EN EL CURSO 2015-2016 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

I. MODALIDAD DE CIENCIAS: ITINERARIO «CIENCIAS DE LA SALUD»		
MATERIAS	1.º CURSO	
Troncales generales	Filosofía	4
	Lengua Castellana y Literatura I	4
	Matemáticas I	4
	Primera Lengua Extranjera I	4
Troncales de opción	Biología y Geología	3
	Física y Química	3
Específicas	Educación Física	2
	Cultura Científica	3
	Segunda Lengua Extranjera I	3
	Tecnología Industrial I	3
	Materia troncal no cursada de la modalidad*	3
	Religión	2
	Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2
	Tutoría	1
TOTAL	30	

*Materia troncal del Itinerario de Ciencias de la Salud, que se puede cursar como materia específica en 1.º Bachillerato:

- Dibujo Técnico I

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUELA ARMAS RODRIGUEZ - VICECONSEJERA EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Fecha: 26/06/2015 - 09:23:14

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0fTxMePA6Ep511Br6BF4YhjOrHDNSx5Pq



El presente documento ha sido descargado el 26/06/2015 - 10:35:38



RESOLUCIÓN N.º 183 DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS MATERIAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EL BACHILLERATO EN EL CURSO 2015-2016 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

II. MODALIDAD DE CIENCIAS: ITINERARIO «CIENTÍFICO-TECNOLÓGICO»			
MATERIAS	1.º CURSO		
Troncales generales	Filosofía	4	
	Lengua Castellana y Literatura I	4	
	Matemáticas I	4	
	Primera Lengua Extranjera I	4	
Troncales de opción	Dibujo Técnico I	3	
	Física y Química	3	
Específicas	Educación Física	2	
	Cultura Científica	Elegir 1	3
	Segunda Lengua Extranjera I		3
	Tecnología Industrial I		3
	Materia troncal no cursada de la modalidad*		3
	Religión	Elegir 1	2
	Tecnologías de la Información y la Comunicación I		2
Tutoría		1	
TOTAL		30	

*Materia troncal del Itinerario Científico-Tecnológico, que se puede cursar como materia específica en 1.º Bachillerato:

- Biología y Geología.

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUELA ARMAS RODRIGUEZ - VICECONSEJERA EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Fecha: 26/06/2015 - 09:23:14

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0fTxMePA6Ep511Br6BF4YhjOrHDNSx5Pq



El presente documento ha sido descargado el 26/06/2015 - 10:35:38



RESOLUCIÓN N.º 183 DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS MATERIAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EL BACHILLERATO EN EL CURSO 2015-2016 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

III. MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES: ITINERARIO «HUMANIDADES»		
MATERIAS	1.º CURSO	
Troncales generales	Filosofía	4
	Latín I	4
	Lengua Castellana y Literatura I	4
	Primera Lengua Extranjera I	4
Troncales de opción	Historia del Mundo Contemporáneo	3
	Griego I	Elegir 1 3
	Literatura Universal	3
Específicas	Educación Física	2
	Cultura Científica	3
	Dibujo Artístico I	Elegir 1 3
	Segunda Lengua Extranjera I	3
	Materia troncal no cursada de la modalidad*	3
	Religión	Elegir 1 2
	Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2
Tutoría	1	
TOTAL	30	

*Materias troncales del Itinerario de Humanidades, que se pueden cursar como materias específicas en 1.º Bachillerato:

- Economía
- Griego I
- Literatura Universal
- Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUELA ARMAS RODRIGUEZ - VICECONSEJERA EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Fecha: 26/06/2015 - 09:23:14

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0fTxMePA6Ep511Br6BF4YhjOrHDNSx5Pq



El presente documento ha sido descargado el 26/06/2015 - 10:35:38



RESOLUCIÓN N.º 183 DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS MATERIAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EL BACHILLERATO EN EL CURSO 2015-2016 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

IV. MODALIDAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES: ITINERARIO «CIENCIAS SOCIALES»			
MATERIAS	1.º CURSO		
Troncales generales	Filosofía	4	
	Lengua Castellana y Literatura I	4	
	Matemáticas Aplicadas a las Ciencias Sociales I	4	
	Primera Lengua Extranjera I	4	
Troncales de opción	Economía	3	
	Historia del Mundo Contemporáneo	3	
Específicas	Educación Física	2	
	Cultura Científica	Elegir 1	3
	Dibujo Artístico I		3
	Segunda Lengua Extranjera I	3	
	Materia troncal no cursada de la modalidad*	3	
	Religión	Elegir 1	2
	Tecnologías de la Información y la Comunicación I		2
Tutoría		1	
TOTAL		30	

*Materias troncales del Itinerario de Ciencias Sociales, que se pueden cursar como materias específicas en 1.º Bachillerato:

- Griego I
- Latín I
- Literatura Universal

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUELA ARMAS RODRIGUEZ - VICECONSEJERA EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Fecha: 26/06/2015 - 09:23:14

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0fTxMePA6Ep511Br6BF4YhjOrHDNSx5Pq



El presente documento ha sido descargado el 26/06/2015 - 10:35:38



RESOLUCIÓN N.º 183 DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS MATERIAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EL BACHILLERATO EN EL CURSO 2015-2016 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

V. MODALIDAD DE ARTES: ITINERARIO «ARTES ESCÉNICAS, MÚSICA Y DANZA»		
MATERIAS	1.º CURSO	
Troncales generales	Filosofía	4
	Fundamentos del Arte I	4
	Lengua Castellana y Literatura I	4
	Primera Lengua Extranjera I	4
Troncales de opción	Cultura Audiovisual I	3
	Historia del Mundo Contemporáneo	Elegir 1 3
	Literatura Universal	3
Específicas	Educación Física	2
	Cultura Científica	3
	Lenguaje y Práctica Musical	Elegir 1 3
	Segunda Lengua Extranjera I	3
	Materia troncal no cursada de la modalidad*	3
	Análisis Musical I	2
	Anatomía Aplicada	Elegir 1 2
	Religión	2
	Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2
	Tutoría	1
TOTAL	30	

*Materias troncales del Itinerario de Artes Escénicas, Música y Danza, que se pueden cursar como materias específicas en 1.º Bachillerato:

- Historia del Mundo Contemporáneo
- Literatura Universal

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUELA ARMAS RODRIGUEZ - VICECONSEJERA EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Fecha: 26/06/2015 - 09:23:14

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0fTxMePA6Ep511Br6BF4YhjOrHDNSx5Pq



El presente documento ha sido descargado el 26/06/2015 - 10:35:38



RESOLUCIÓN N.º 183 DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS MATERIAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EL BACHILLERATO EN EL CURSO 2015-2016 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

VI. MODALIDAD DE ARTES: ITINERARIO «ARTES PLÁSTICAS, IMAGEN Y DISEÑO»		
MATERIAS	1.º CURSO	
Troncales generales	Filosofía	4
	Fundamentos del Arte I	4
	Lengua Castellana y Literatura I	4
	Primera Lengua Extranjera I	4
Troncales de opción	Cultura Audiovisual I	3
	Historia del Mundo Contemporáneo	Elegir 1 3
	Literatura Universal	3
Específicas	Educación Física	2
	Cultura Científica	Elegir 1 3
	Dibujo Artístico I	3
	Segunda Lengua Extranjera I	3
	Materia troncal no cursada de la modalidad*	3
	Dibujo Técnico I	2
	Religión	Elegir 1 2
	Tecnologías de la Información y la Comunicación I	2
	Volumen	2
Tutoría	1	
TOTAL	30	

*Materias troncales del Itinerario de Artes Plásticas, Imagen y Diseño, que se pueden cursar como materias específicas en 1.º Bachillerato:

- Historia del Mundo Contemporáneo
- Literatura Universal

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUELA ARMAS RODRIGUEZ - VICECONSEJERA EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Fecha: 26/06/2015 - 09:23:14

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0fTxMePA6Ep511Br6BF4YhjOrHDNSx5Pq



El presente documento ha sido descargado el 26/06/2015 - 10:35:38



RESOLUCIÓN N.º 183 DE LA VICECONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES POR LA QUE SE DICTAN INSTRUCCIONES PARA LA IMPARTICIÓN DE LAS MATERIAS DE LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y EL BACHILLERATO EN EL CURSO 2015-2016 EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE CANARIAS.

HORARIO ESCOLAR SEMANAL DE BACHILLERATO

**TRANSICIÓN LOE-LOMCE. CURSO 2015-2016
2.º BACHILLERATO**

(Ordenación LOE para Canarias: Decreto 187/2008 de 2 de septiembre; Orden de 18 de junio de 2010)

MATERIAS	2.º CURSO
Lengua Castellana y Literatura II	4
Lengua Extranjera II	3
Historia de España	3
Historia de la Filosofía	3
Materia de modalidad	4
Materia de modalidad	4
Materia de modalidad	4
Optativa	4
Tutoría	1
TOTAL	30

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:

MANUELA ARMAS RODRIGUEZ - VICECONSEJERA EDUCACIÓN Y UNIVERSIDADES

Fecha: 26/06/2015 - 09:23:14

En la dirección https://sede.gobcan.es/sede/verifica_doc puede ser comprobada la autenticidad de este documento, mediante el número de documento electrónico siguiente: 0fTxMePA6Ep511Br6BF4YhjOrHDNSx5Pq



El presente documento ha sido descargado el 26/06/2015 - 10:35:38